



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS
PATIOS

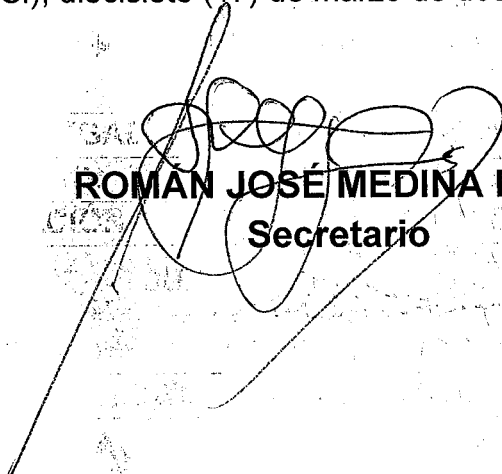
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DÍA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** (Visto a archivo 15 del Expediente digital), presentado por el Doctor **PEDRO JOSÉ CÁRDENAS TORRES**, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54405-4003-001-2021-00588-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACIÓN:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA – FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN
DEMANDADO:	GISELL ANDREINA PÁEZ PARADA

A partir del veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y por el término de **TRES (3) DÍAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


ROMAN JOSÉ MEDINA ROZO
Secretario